

uería, Plaza de San Pedro, San Nicolás, Lencera, Plaza de Santa Catalina, Calle de Pascual y Calle y Plaza de Santa Isabel, en donde se situará la fuente, previa la ejecución del oportunuo jalon. En segundo término y después de ejecutadas las obras anteriores, podrá continuar el tendido por las calles de la Platería, Plaza de San Bartolomé, calle de la Sociedad y de la Purísima, hasta culazar con la anterior en la calle de la Frería. Además y con el objeto de que gocen la mayor parte de la población de los beneficios que ha de producir esta mejora, procede se reconciende al juzgado arrendatario que a la mayor brevedad posible establezca un ramal que, partiendo de la Plaza Nuevas, frentes á la puerta de las Monjas Teresas, venga a terminar en la calle de la Leuceria á la entrada de la de San Nicolás: Que se extienda la de esta última por la de Santa Teresa y la calle de Caducaz, y que desde dicha calle de Santa Teresa parta otro ramal que atravesando en toda su extensión, venga por la de las Capuchinas, San Judas, plaza del Teatro y calle de Balboa a instalar con la tubería general en la calle de la Frería: Que desde la plaza de San Bartolomé se extiendan otro ramal por la calle de Calderón de la Barca, hasta encontrar la juzgada anteriormente; y por último que se dirija la tubería por la calle de los Apóstoles á la del val de San Juan y Plaza de Santa Eulalia,uniéndose á la entrada de la calle de Victoria con la tubería ya establecida y por la parte

